

“POR LA CUAL SE RESUELVE PUBLICAR EL PADRÓN DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.”

RESOLUCIÓN Nº 11-00-2022 (S.L. 01/09/2022)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 02-00-2022, del Tribunal Electoral Independiente “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente y del Estamento de Graduados, periodo 2022-2025; y del Estamento Estudiantil, Periodo 2022-2024, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución Nº 08-00-2022, del Tribunal Electoral Independiente “Por la cual se procede a la rúbrica del Padrón del Estamento de Docentes, del Estamento de Graduados, y del Estamento de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Acta Nº 10 de fecha 01 de setiembre de 2022, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual se resuelve el error material del Padrón del Estamento de Graduados sobre la inclusión de estudiantes de la carrera Tecnico Fisico en Imagenología Radiologica, colocar en la columna de voto la palabra “No corresponde y se publica nuevamente el Padrón de Graduados, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

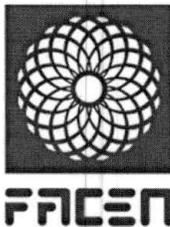
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art.1 Disponer que en el Padrón del Estamento de Graduados, en la columna de VOTO se debe colocar la palabra “NO CORRESPONDE”, en cada uno de los números de orden y apellidos y nombres de los Técnicos Físicos en Imagenología Radiológica que figuran en el Padrón de Graduados y según el siguiente orden:

Nº de Orden en el Padrón de Graduados	APELLIDO Y NOMBRES	Nº C.I.
264	AMARO SALINAS, MARIA NATALIA	6.360.416
274	AÑAZCO MARTINEZ, CRISPINA ANDREA	4.252.082
583	BENEGA, MARIA CRISTINA	4.870.873
793	BRITEZ PIMENTEL, MARIA LORENA	6.539.404
855	CABALLERO VILLALBA, MARIA ROSSANA	4.981.301
939	CACERES GOMEZ, LILIANA SOELI	4.341.671
1228	CUBA VENIALGO, MATIAS ANDRES	4.532.771

Resolución Nº 11-2022 del Tribunal Electoral Independiente- Pág. 1 de 2



Nº de Orden en el Padrón de Graduados	APELLIDO Y NOMBRES	Nº C.I.
1338	DITRO RODRIGUEZ, NICOLE ARACELI	3.942.287
1414	DURE SOSA, OSCAR JAVIER	6.129.129
1552	FERNANDEZ CABRERA, PATRICIA ELIZABETH	4.742.108
1762	FRIESEN REGER, AMALIA	4.904.777
2203	GUILLEN, LILIANA JAZMIN	5.025.113
2511	LOPEZ SANTACRUZ, TATIANA GISSEL	5.959.181
2937	MORENO BENITEZ, RODRIGO EDUARDO	5.078.437
3006	NOTARIO MORA, DAYSI LORENA	3.862.644
3225	OVIEDO COLMAN, MARIA ANGELA	4.636.296
3316	PAVON RODRIGUEZ, DUNA DENISSE	4.516.473
3372	PEREZ, MARCELO RAMON	2.239.877
3560	REYES CHAVEZ, LIZ PAOLA	4.867.451
3618	RIVAS JIMENEZ, SANDRA BETTINA	4.856.158
3850	RUIZ DIAZ BOGADO, CLAUDIA ISABEL	3.978.908
3997	SANCHEZ PAREDES, GISSELLE NOEMI	5.143.735
4321	VARGAS VILLALBA, AZUCENA SOLEDAD	5.125.710
4338	VEGA ARANDA, MARIA LORENA	5.164.629
4570	ZAYAS BRITZ, CAMILA LUCIA	4.797.408

Art. 2 Establecer que los Técnicos Físicos en Imagenología Radiológica afectados solo podrán votar en el Padrón del Estamento de Estudiantes.

Art.3 Publicar el Padrón de Graduados, para lo que hubiere lugar

Art. 4 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


 Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
 Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




 Prof. MSc. ANDREA WELER DE ALBERTINI
 Presidenta del Tribunal Electoral Independiente